



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	CUSTODIA - VISITAS
DEMANDANTE:	ARTURO ARANGUREN SEDANO
DEMANDADO:	AISSE NATHALI CARPIO ESCALONA
RADICACIÓN:	2021-00326
AUTO:	N 1115
ASUNTO:	REQUIERE

El proceso ingresó al despacho con informe de la trabajadora social del despacho, manifestando que, con el fin de dar cumplimiento a la visita social ordenada dentro del asunto de la referencia, en varias ocasiones intento comunicarse telefónicamente con las partes a los abonados 3166890162 (demandante) y 3173670481 (demandada), sin obtener respuesta. Si bien en la audiencia del 23 de enero de 2023 informaron las direcciones de notificación, se requiere confirmar si son las mismas de residencia y si están completas.

Por lo anterior, se hace necesario requerir a las partes para que, en el término de 3 días remitan la dirección de su respectivo domicilio, en aras de poder continuar con el trámite procesal.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

REQUERIR a las partes para que en el término de tres (3) días, remitan la dirección de su respectivo domicilio y residencia, para poder realizar la visita social por parte de la trabajadora social del despacho, y continuar con el curso del proceso. **Por secretaría remítase copia de este auto** a los extremos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 24 de abril de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 17 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
